

Secció IV. Procediments judicials
JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D' EIVISSA

500 *Judici verbal 209/2018*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 20/20

En Ibiza, a 15 de enero de 2020

Vistos por mí, Carmen Robles Zamora, Magistrado Titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza, los autos de juicio verbal a instancias de la entidad CRISTALERIA LAGUNA S.L representada por el procurador D. ALBERO VALL CAVA DE LLANO y asistida del letrado D. CESAR LEVY BELENDEZ-ASPE contra D. SYLVAIN GERGES HENRY CARREAU.

FALLO

Estimando como estimo la demanda interpuesta por la entidad CRISTALERIA LAGUNA S.L. frene a D.SYLVAIN GERGES HENRY CARREAU, debo condenar y condeno al demandada a que abone a la entidad actora la cantidad de 2.831,76 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, así como al abono de las costas procesales en esta instancia.

Dicha Resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero de SYLVIAN GERES HENRY CARREAU se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Eivissa, 16 de enero de 2020

El/La letrado de la Administración de Justicia

